



Cámara de Representantes

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 415 de 2016

S/C

Comisión de Asuntos
Internacionales

PRESIDENTE

Elección

RÉGIMEN DE TRABAJO

Determinación

VISITA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE POLÍTICA EXTERIOR, SOBERANÍA
E INTEGRACIÓN DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA
BOLIVARIANA DE VENEZUELA

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 9 de marzo de 2016

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Roberto Chiazzaro.

Miembros: Señores Representantes Jorge Meroni, Daniel Peña Fernández, Silvio Ríos Ferreira y Jaime Mario Trobo.

Delegados de Sector: Señores Representantes Ope Pasquet e Iván Posada.

Asisten: Señores Representantes Armando Castaingdebat y Daniel Radío; Señora Senadora Verónica Alonso y señores Senadores Jorge Larrañaga y Pablo Mieres.

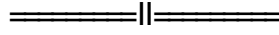
Concurren: Señores Vladimir De Bellis, Secretario y Bernado Pollero, Prosecretario de la Comisión de Asuntos Internacionales del Senado.

Invitados: Por la Comisión Permanente de Política Exterior, Soberanía e Integración de la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de

Venezuela, los diputados: Luis Florido, Presidente; Williams Dávila y Carlos Valero, Miembros y el señor Carlos Vecchio, Asesor Especial.

Secretario: Señor Gonzalo Legnani.

Prosecretario: Señor Daniel Conde Montes de Oca.



SEÑOR SECRETARIO LEGNANI (Gonzalo).- Habiendo número, está abierto la reunión.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de la Cámara de Representantes, corresponde proceder a la elección del cargo de presidente para el presente período legislativo. A dicho efecto, se pasa a tomar la votación nominal.

SEÑOR TROBO (Jaime Mario).- Propongo como presidente al señor diputado Roberto Chiazzaro.

SEÑOR RÍOS (Silvio).- Por el señor diputado Roberto Chiazzaro.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ (Daniel).- Por el señor diputado Roberto Chiazzaro.

SEÑOR MERONI (Jorge).- Por el señor diputado Roberto Chiazzaro.

SEÑOR CHIAZZARO (Roberto).- Por el señor diputado Jorge Meroni.

SEÑOR SECRETARIO.- Han votado cinco señores legisladores: cuatro de ellos lo han hecho por el señor diputado Roberto Chiazzaro y uno por el señor diputado Jorge Meroni. En consecuencia, queda electo presidente el señor diputado Roberto Chiazzaro, y se le invita a ocupar la Presidencia

(Ocupa la Presidencia el señor diputado Roberto Chiazzaro)

SEÑOR PRESIDENTE (Roberto Chiazzaro).- Dese cuenta de los asuntos entrados.

SEÑOR SECRETARIO.- 1.- COLOMBIA -URUGUAY. PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN BIENES CULTURALES. CONVENIO. APROBACIÓN. (C/780/2016). 2.- MERCOSUR. TURISTAS ESTADOS PARTE Y ASOCIADOS. PLAZO 90 DÍAS. CONCESIÓN. CONVENIO. APROBACIÓN. (C/ 781/2016). 3.- CONVENCION INTERAMERICANA PROTECCION DERECHOS HUMANOS PERSONAS MAYORES. APROBACION.

783/2016 CONVENCION INTERAMERICANA CONTRA DISCRIMINACION E INTOLERANCIA. APROBACION. (C/782/2016). 4.- LA EMBAJADA DE LA REPUBLICA EN GRECIA POR MENSAJE Nº 010/2016 DE FECHA 21 DE ENERO DE 2016, COMUNICA LA INTEGRACION DE LA COMISION DE AMISTAD DEL PARLAMENTO HELENICO CON EL PARLAMENTO URUGUAYO QUE FUERA ENVIADA POR LA DIRECCION PARA ASUNTOS INTERNACIONALES Y GRIEGOS RESIDENTES EN EL EXTERIOR DEL PARLAMENTO DE GRECIA. 5.- Solicitud de audiencia del señor Presidente de la Comisión Permanente de Política Exterior, Soberanía e Integración de la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, Diputado Luis Florido, para ser recibido el miércoles 9 de marzo de 2016. 6.- Solicitud de audiencia para el señor Embajador de la República de Ucrania concurrente en Uruguay, Yurii Duidin, para el día jueves 10 de marzo después de las 13 hs. 7.- Embajador de Venezuela solicita audiencia para el día 9 de marzo de 2016, para los diputados de la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, Tania Díaz y Saúl Ortega. Tema: "Ley de Amnistía y Reconciliación Nacional".

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos ahora a la elección del vicepresidente.

SEÑOR TROBO (Jaime Mario).- Propongo que posterguemos este punto hasta que la Comisión esté totalmente integrada, porque este año la vicepresidencia le corresponde al Partido Colorado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

—Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR TROBO (Jaime Mario).- Quiero felicitarlo a usted y también a su partido, que ha tomado la determinación de proponerlo como presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales, que es un ámbito parlamentario de mucha importancia.

Como el señor presidente sabe, sin perjuicio de la atención que le prestamos a todas las cuestiones de la vida del país, el Partido Nacional tiene una preocupación sustantiva y especial por el interés nacional, que se trata en este ámbito con habitualidad y regularidad. Además, el espíritu que lo anima es el de cooperación. Por lo tanto, puede contar con nuestra colaboración para llevar adelante aquellas cuestiones que están dentro de la competencia de la Comisión, sin perjuicio de que obviamente tendremos, como corresponde, los debates que se puedan generar de acuerdo a los enfoques de los distintos partidos.

Desde ya, le deseamos éxito y ponemos a su disposición nuestra voluntad de cooperación para lograr buenos resultados en la gestión de la Comisión en este año 2016.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradezco sus palabras señor diputado.

La experiencia del año pasado, cuando ocupaba la Presidencia el señor diputado Daniel Peña Fernández, nos demostró, y a mí particularmente, que podemos trabajar con ustedes con total cordialidad y colaboración, independientemente de las diferencias que podamos tener, como bien acaba de señalar el señor diputado.

Por lo tanto, tomo muy seriamente el ofrecimiento de colaboración, que lo descuento desde ya.

Pasamos a fijar el régimen de trabajo.

Propongo seguir con el mismo régimen del año pasado, es decir, sesionar del 1° al 18 de cada mes los días miércoles a la hora 13.

Se va a votar.

(Se vota)

—Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Propongo realizar un intermedio hasta la hora 14.

(Se vota)

—Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a intermedio.

(Es la hora 13 y 15)

—Continúa la sesión.

(Es la hora 14 y 22)

(Ingresa a sala una delegación de la Comisión Permanente de Política Exterior, Soberanía e Integración de la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Asuntos Internacionales tiene el gusto de recibir a la Comisión Permanente de Política Exterior, Soberanía e Integración de la

Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, presidida por el señor diputado Luis Florido. Lo acompañan los señores diputados Williams Dávila, Carlos Valero y José Brito, y el señor Carlos Vecchio, asesor especial de la Comisión Permanente de Política Exterior, Soberanía e Integración.

La intención que manifiestan los invitados es estrechar lazos de cooperación y comunicación dentro de nuestros ámbitos. En tal sentido, la idea es trabajar en la cooperación que tiene que existir entre nuestros Parlamentos. También es intención de nuestros invitados contarnos algo de la realidad venezolana. Sean bienvenidos y los escuchamos con el mayor de los gustos.

Olvidé decir que en esta Comisión de la Cámara de Representantes nos acompañan también senadores del Partido Nacional y del Partido Independiente que quisieron participar de este evento.

SEÑOR FLORIDO (Luis).- Gracias por acompañarnos en el día de hoy en esta visita que consideramos que es muy importante para nosotros para, en primer lugar, estrechar lazos con el pueblo del Uruguay, y también para que conozcan la realidad que vivimos los venezolanos.

Quiero presentar a la delegación. Nos acompaña el diputado Williams Dávila, representante del Partido Acción Democrática, presidente de la actual Asamblea General; el diputado Carlos Valero, miembro del Partido Un Nuevo Tiempo, del candidato presidencial en el año 2006 Manuel Rosales, quien hoy está tras las rejas, porque es un preso político venezolano; y el señor Carlos Vecchio, quien es miembro -al igual que yo-, del Partido Voluntad Popular, cuyo líder Leopoldo López se encuentra tras las rejas. Carlos Vecchio es un exiliado y perseguido político venezolano. Él se inscribió para las elecciones del año 2015 y dos días antes de que cerrara el proceso para colocar los nombres en las papeletas, el Consejo Nacional Electoral eliminó su nombre porque él competía en el mismo Estado de quien fue presidente de la Asamblea Nacional, Diosdado Cabello.

Me voy a referir brevemente al caso de Carlos Vecchio. Él y Leopoldo son parte del mismo caso judicial que se les atribuye: incendio y asociación para delinquir. En muchas oportunidades, han escuchado a voceros del oficialismo en Venezuela que hablan de los asesinos, pero en ninguna parte del juicio se habló de asesinatos. En todo caso, es el primer graduado en Harvard. Tiene dos títulos allí, uno en Yale y otro en Georgetown. Es el primer graduado en leyes que conozco que intenta incendiar el Ministerio Público venezolano o cualquiera del mundo.

Me voy a referir a la situación política, económica y social que vivimos los venezolanos actualmente. Hoy tenemos un índice de escasez de un 80% en los productos de consumo diario, en alimentos. Tenemos un 93% de escasez en medicamentos. Es decir que hoy se consiguen uno de cada diez medicamentos en Venezuela. Ustedes se deben preguntar qué está haciendo la gente. Sencillamente, la gente se está muriendo. Y no es que estamos exagerando.

Hace un par de semanas la esposa de un amigo, Carlos, me llamó y me dijo que necesitaba que le consiguiera una silla de ruedas. Le pregunté para qué una silla de ruedas. Me dijo que era para su esposo. Le pregunté por qué, ya que era una persona fuerte, de buena salud, que me acompañó en mi campaña para diputado. Me respondió que había dejado de tomar la pastilla para la presión, porque no la había conseguido, y le había dado un ACV. Terminó en silla de ruedas.

Otra amiga, Rosana, hace unas semanas me llamó para pedirme que le consiguiera una inmunoglobulina, que sirve para atender a aquellas personas enfermas del virus

Guillain- Barré, que se produce después de que pica el mosquito que trasmite el Zika. Tardé un par de días en hacer las gestiones y cuando un amigo me iba a entregar la inmunoglobulina, ella me llamó y me dijo que ya no la necesitaba, porque su tía había muerto. Eso está ocurriendo en Venezuela todos los días. Está muriendo gente. No es que lo creemos, sino que lo estamos viviendo.

En cuanto al tema económico, el año pasado la inflación en Venezuela fue de 270%. Según las cifras oficiales, fue del 180%, pero el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial hablan de que este año la inflación será de 750%.

En lo que tiene que ver con el diferencial cambiario, la tasa oficial del dólar en Venezuela es de 10 bolívares por dólar y el mercado negro es de 1050 bolívares por dólar. El mercado negro es el único dólar que se puede conseguir en Venezuela.

En cuanto a los salarios, un obrero gana un salario base de US\$ 13 por mes; un maestro gana aproximadamente US\$ 14; un médico puede ganar US\$ 17 y un diputado, como nosotros, gana US\$ 38 dólares por mes. Los señores diputados podrán ver que se trata de un país que tiene una profunda crisis social, pero también una profunda crisis desde el punto de vista económico.

Veamos ahora el tema político. El pasado 6 de diciembre el pueblo venezolano habló. El pueblo venezolano estaba buscando una válvula de escape. A pesar de las asimetrías, en una campaña desigual, en la que el gobierno usó recursos públicos y en la que había hegemonía comunicacional, nosotros logramos ganar las dos terceras partes del Parlamento. A todas luces, eso habla de que el país quería un cambio. Y ese cambio es la válvula de escape a la que yo me refiero, pero esa válvula de escape la ha ido cerrando el gobierno.

Después de nuestra victoria, el Parlamento anterior, entre gallos y medias noches, nombró trece magistrados del Tribunal Supremo, entre ellos, un diputado del PSUV. Eso les muestra de qué color es la justicia en Venezuela. Y no es un Tribunal Supremo; es un pelotón de fusilamiento de la democracia venezolana. ¿Les digo por qué? Porque este nombramiento se hizo el 23 de diciembre, un día antes de la celebración de la Nochebuena. El 30 de diciembre tomaron la primera decisión: eliminar cuatro diputados del Estado Amazonas, que es el que está más al sur de Venezuela. ¿Por qué los eliminaron? Porque con eso nos quitaban las dos terceras partes del Parlamento. De ciento sesenta y siete diputados, la oposición ganó ciento doce diputados: dos terceras partes del Parlamento.

De estos cuatro diputados que eliminaron, tres son de la oposición y uno del oficialismo. ¿Cómo lo hicieron? A través de una medida cautelar. En este momento, los diputados están en un limbo jurídico, porque las medidas cautelares después tienen que resolverse yendo al fondo del asunto, pero eso quedó en el aire. Sencillamente, no han tomado ninguna decisión: no avanzan ni retroceden, pero los diputados no han podido juramentarse desde el punto de vista legal.

Pero el problema venezolano va más allá. El presidente Maduro solicitó al Parlamento un decreto de emergencia económica. El Parlamento revisó con mucha seriedad el tema y, en uso de nuestras atribuciones, lo negó. Luego, el Tribunal Supremo, con una sentencia, lo aprobó, pasando por encima de lo que son las atribuciones de nuestro Parlamento o de cualquiera del mundo. Nosotros, como Parlamento, tenemos atribuciones de control, fiscalización, legislación y, en uso de nuestras atribuciones, el Tribunal Supremo pasó por encima de la voluntad popular que se expresó el 6 de diciembre.

Pero fueron más allá. El 1º de marzo, hace pocos días, se produjo una sentencia por la que el Tribunal Supremo le quitó a la Asamblea Nacional facultades de control de los poderes públicos e, inclusive, en una sentencia que quedará para la historia, como la sentencia más infame para la democracia venezolana, ellos mismos se pueden nombrar y pueden definir quiénes son y quiénes no son magistrados para el Tribunal Supremo, buscando evitar que nosotros reformulemos la ley orgánica del Tribunal Supremo y recompongamos la correlación de fuerzas en el mismo tribunal, violando absolutamente lo que son nuestras facultades que, además, estamos dispuestos a usar. No nos vamos a detener por el Tribunal Supremo de Nicolás Maduro.

Ese hecho del pasado 1º de marzo, les coloca en contexto lo que está ocurriendo con la democracia venezolana, que ya pasó de estar severamente amenazada y en este momento se encuentra a las puertas de dejar de serlo; depende de la fuerza que hagamos los latinoamericanos y de que presionemos para que se respete el equilibrio de los Poderes y las facultades del Parlamento venezolano, para que vuelva a normalizarse la democracia en nuestro país.

La Carta Democrática Interamericana nació con ese espíritu, después de aquel famoso *fujimorazo*, cuando el expresidente Fujimori sencillamente cerró el Parlamento. Nicolás Maduro, a través de su Sala Constitucional, cerró técnicamente el Parlamento porque le quitó sus facultades. Por eso, en este momento es muy importante la convocatoria a la activación del artículo 20 de la Carta Democrática Interamericana. Sabemos que ello no es facultad de los Parlamentos, pero sí pueden presionar para que los Estados y los Poderes Ejecutivos lo activen. El próximo 15 de este mes, iremos a Washington a solicitar formalmente al secretario general la activación de la Carta Democrática Interamericana y también del Protocolo de Ushuaia. Nosotros somos miembros del Mercosur, y el Parlasur puede hacer mucho en este sentido. Asimismo, la Cláusula Democrática de la Unasur es importante para restituir la democracia en Venezuela.

Por otra parte, en uso de las facultades del Parlamento, hemos elaborado una ley de amnistía, que se aprobó en la primera discusión y que será aprobada en la segunda discusión, luego de semana santa. El gobierno ha dicho que no va aceptar esta ley de amnistía, que no va a dar el "ejecútese". El gobierno puede hacer observaciones a la ley, pero no puede evitar que se apruebe. Esas observaciones serán recibidas por el Parlamento, que producirá las modificaciones, le presentará de nuevo la ley al presidente y este, a los cinco días, la debe promulgar. Si no lo hace, lo haremos nosotros. ¿Qué riesgo tenemos? Que de nuevo el pelotón de fusilamiento a la democracia venezolana, que es el Tribunal Supremo, actúe e impida que se liberen nuestros presos políticos.

Recuerdo que no es casualidad que uno de los últimos candidatos presidenciales esté preso y que el venezolano con mayor aceptación en las encuestas también lo esté. Para aquellos que tengan dudas de que hay persecución política en Venezuela, eso les revela la situación. También está preso el alcalde metropolitano de Caracas; el alcalde más importante de una ciudad está preso. Asimismo, el alcalde de San Cristóbal y defensores de derechos humanos.

Hablaré sobre un caso, el de uno de estos tres diputados a los que hice referencia. Los diputados Gilberto Sojo, Renzo Prieto y Rosmit Mantilla fueron electos el pasado 6 de diciembre y aún están tras las rejas. Desde el momento en que fueron electos los protege la inmunidad parlamentaria que ganan desde que obtienen el ejercicio de la voluntad de popular y el respaldo. Sin embargo, aún no han sido liberados. El diputado Gilberto Sojo se gana la vida con su moto; es un dirigente de una zona popular de un barrio muy pobre. A él lo acusaron de terrorismo individual. Dijeron que tenía la intención de explotar una

zona de Caracas con C- 4. Él no conocía el término "C- 4"; lo conoció después de que supo de qué lo acusaban. Imaginen a una persona muy pobre que vive en Montevideo, que apenas cubre sus necesidades básicas, y un día es acusada de una situación como esta. Pero también hay presos políticos que son blogueros o tuiteros que han escrito algo, probablemente algún texto pasado de la raya en algunos casos, pero eso no justifica que hoy estén tras las rejas por emitir alguna opinión.

Amnistía Internacional declaró preso de conciencia al diputado Rosmit Mantilla, que es defensor de los derechos humanos, al igual que a Leopoldo López. Rosmit Mantilla aún está tras las rejas; tres diputados están presos en Venezuela.

La ley de amnistía permite, entre otras cosas, la reconciliación nacional y por ello es tan importante el respaldo de los Parlamentos para que este tipo de leyes se produzca en países en los que ha habido permanente conflicto, como en Venezuela.

A raíz de esta situación, los venezolanos tomamos una decisión, la Mesa de la Unidad Democrática tomó una decisión: procurar la sustitución del gobierno de Nicolás Maduro a través de un mecanismo constitucional. Lo hemos dicho abierta y claramente; no lo hemos ocultado. No creemos en salidas militares ni de fuerza. Creemos que la coyuntura de Venezuela puede desencadenar situación. Por ello, los diputados electos, los representantes del pueblo, debemos actuar. En la Mesa de la Unidad Democrática, que ampara a todos los partidos de esta gran alianza, hemos definido solicitar la renuncia a Nicolás Maduro y, en paralelo, en uso de nuestras facultades, redactar una enmienda constitucional para reducir el período constitucional y convocar a una nueva elección. Sabemos que tenemos el riesgo de la Sala constitucional, del pelotón de fusilamiento. A su vez, vamos a redactar una ley de referendo para simplificar el proceso de referendo revocatorio. Ustedes dirán: "Si tienen el referendo convocatorio, ¿por qué no lo convocan?" Porque el ente electoral, otro poder público en que el Poder Ejecutivo tiene gran influencia, redactó un reglamento que hace inviable el referendo revocatorio. Es decir que si hoy activamos un referendo revocatorio lo podemos tener, con optimismo, para noviembre, y si se retarda hasta enero -lo que es muy posible porque tienen todos los poderes públicos con excepción del Parlamento-, el vicepresidente asumiría para concluir el Período. En Venezuela el vicepresidente es de libre remoción del presidente. El presidente, el día antes de que se produzca el referendo revocatorio, podría nombrar a su hijo o a su esposa para concluir el Período, si llegamos al 10 de enero del año 2017.

Por eso, los venezolanos hemos tomado la decisión de seguir adelante. El Parlamento es parte del pueblo venezolano, al que se le han suprimido sus derechos económicos y sus derechos sociales. Además, la pobreza creció de un 45 % en 1998 a un 73% este año. Venezuela vive la peor catástrofe social y económica de su historia y su pueblo tiene el derecho de buscar una válvula de escape a lo que está viviendo.

Solicitamos a los señores legisladores que acompañen al Parlamento venezolano, en primer lugar, en la activación de la Carta Democrática Interamericana para proteger la democracia y, en segundo término, en lo que significa la ley de amnistía que hemos redactado y que procuramos aprobar en los próximos días en el Parlamento venezolano.

Hay que defender un principio: los Parlamentos tienen como principal función legislar. Vamos a aprobar la ley de amnistía y se requiere del apoyo de América Latina para que los venezolanos podamos conducirnos hacia ese clima de paz y concordia que todos deseamos.

Por último, debemos respaldar al pueblo de Venezuela en su necesidad de lograr una salida al desastre que estamos viviendo. Es muy grave la situación; tanto, que si nosotros no abrimos una necesaria válvula de escape, otros lo harán. No es lo que

queremos. No queremos recordar los tristes años de América Latina con dictaduras militares férreas. Los militares persiguen a todos. Cuando llegan al poder, no respetan de qué signo es el que está en el Parlamento; cierran Parlamentos, persiguen ciudadanos y desaparecen gente. En América Latina tenemos toda una historia de persecución política.

SEÑOR DÁVILA (Williams).- Agradezco a los colegas parlamentarios de esta Comisión por habernos recibido en el plan de trabajo que tiene la Comisión Permanente de Política Exterior, Soberanía e Integración de la Asamblea Nacional, que preside el diputado Luis Florido, en donde hay representación plural de todos los partidos políticos de Venezuela, tomando en consideración el nuevo contexto que se inició a partir del 6 de diciembre.

Llevo cinco años en la Comisión y me tocó vivir la anterior Legislatura. En este momento tenemos la experiencia de un colectivo que ha puesto sus esperanzas en una nueva Asamblea Nacional.

En estos temas de integración y de relaciones entre todos nosotros no hay un "ellos" ni un "nosotros"; solo existe un "nosotros", porque la solidaridad es indivisible y es algo que debemos preservar como valor político

Tal como señaló el presidente de la Comisión -lo voy a decir drásticamente-, tenemos una secta destructiva de la democracia en Venezuela que viene desde el momento en que se negó la presencia *in loco* del Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos en Venezuela, hasta el punto en que hace dos o tres años el Estado venezolano denunció la Convención Americana. Esa instancia, que permite a los venezolanos acudir a los sistemas de protección interamericanos cuando el derecho interno no funciona, se les negó, violando la Constitución. Es así, en parte, porque actualmente existe una teoría de soberanía absoluta que sostiene que bajo el principio de la no injerencia, cualquier cosa que ocurra dentro de un país sobre violación de derechos humanos, tiene que ser aceptado. Hoy en día, no es así.

Yo tengo una visión progresista de la sociedad, vengo de un partido social demócrata -Acción Democrática- y la Mesa de la Unidad Democrática en Venezuela está conformada por diferentes tendencias, pero a todos nos reúne un solo objetivo: la democracia venezolana y la integración latinoamericana en función de nuestros pueblos.

Hay situaciones sobre las que tenemos que investigar. Existen convenios y acuerdos entre el gobierno venezolano y el de la República Oriental del Uruguay en agricultura, en ciencia y tecnología, en salud y en educación como, por ejemplo, el contrato de compraventa entre Suvinca y la empresa recuperada por sus trabajadores, Funsacoop, de 31.000 neumáticos, por un total de US\$ 4.245.512. Sin embargo, en Venezuela no hay neumáticos; tenemos un cementerio de carros parados. No se encuentran baterías; no se encuentran los cauchos. Advertimos que en esos acuerdos hay una serie de negociaciones que el gobierno ha realizado, como la construcción de nueve mil casas prefabricadas en Uruguay; la compra por parte de Pdvsa del 46% de las acciones que Ancap tenía en la petrolera argentina Conosur; la negociación de cemento con inversiones de Pdvsa de US\$ 200.000.000 para la modernización y ampliación de la planta de Ancap en Paysandú, y la construcción de una planta cementera en Venezuela, pero en nuestro país nadie consigue cemento. Ese es uno de los graves problemas que tenemos en el país.

Lo que está haciendo la nueva Asamblea Nacional es cumplir sus funciones de orientación política, de control y legislación. Eso parece que eso no les gusta a quienes, en este momento, detentan el poder nominal público del Estado pero no la mayoría en la Asamblea Nacional, y nosotros tenemos que cumplir nuestras funciones. Hoy la lucha

contra la corrupción es global. Nadie puede tener un compartimiento estanco en una estrategia de lucha contra la corrupción, porque si algo ha generado pobreza e inequidades en nuestro pueblo, es la corrupción. Si queremos una América Latina y una América del Sur amplia en donde luchemos contra la pobreza, en donde nuestros factores productivos nacionales realmente se estimulen, donde el Estado esté lejos de aprisionar a nuestros factores productivos con las divisas, como ocurre hoy día en Venezuela, precisamente, debemos buscar otra cosa. Lo que quiero decir es que dentro de esta ruta que acaba de mencionar el presidente de la Comisión, no es un salto al vacío lo que va a ocurrir en Venezuela. Existe un proyecto, hay una propuesta. Tenemos claro cuál es el proyecto nacional y económico, pero hay una crisis institucional que el pueblo tiene que resolver, porque el gobierno no ha dado muestras del diálogo que, incluso, el Canciller propició en la Unasur. Las declaraciones que uno ha escuchado en el Mercosur de buscar maneras de diálogo son las mismas posturas del Secretario General de la OEA. No ha habido esa apertura en el caso venezolano, sino, por el contrario, todo un ataque dirigido hacia la Asamblea Nacional.

No venimos a trasplantar aquí problemas que son propios, pero existe un principio de solidaridad, de protección de la dignidad de nuestros pueblos representados en las asambleas y en los parlamentos. Por eso también planteamos la configuración de un frente internacional parlamentario, en defensa de la democracia venezolana. Concretamente, queremos que nos ayuden y se incorporen; que haya un frente que, precisamente, ayude a la defensa de la dignidad de los pueblos que están representados en los parlamentos elegidos de manera universal, directa y secreta y, de esa forma, podemos orientar en muchas cosas que nos permitan, en un país tan importante para América Latina como es Venezuela, resolver la crisis institucional por la vía de la solución democrática, pacífica y constitucional.

SEÑOR VALERO (Carlos).- Creo que es importante resaltar varias cosas.

No estamos detrás del poder de una manera irracional ni obedeciendo intereses distintos de las grandes mayorías. Queremos expresarles que en Venezuela los tiempos constitucionales dan para que se realice un cambio político. No estamos generando ningún tipo de atajo, ni buscando un camino alternativo al que define la propia Constitución, que establece varios mecanismos para solucionar crisis políticas como la que tenemos en este momento. Uno de ellos es el referéndum revocatorio, que se puede convocar a la mitad del período constitucional. El presidente Maduro está completando el período constitucional del presidente Chávez -recuerden que falleció después de que fue electo-, con lo cual ya estamos en tiempos revocatorios. Pero también la Constitución establece la renuncia, la posibilidad de enmienda, que es una potestad del Parlamento, y la posibilidad de que, en última instancia, el pueblo pueda convocar una Asamblea Nacional Constituyente. Aclaro esto porque es muy importante dejar ante ustedes la firme posición de que de ningún modo queremos asaltar el poder antes de tiempo, ni nada que se le parezca. Eso lo van a escuchar del gobierno y del oficialismo.

También van a escuchar del oficialismo que la crisis económica que atraviesa nuestro país se debe a una confluencia de factores en donde se involucra el imperio -seguramente también los van a involucrar a ustedes-, el Secretario General Almagro y la derecha Patria de los empresarios. Todo eso lo resumen en la guerra económica. Llevan tres años hablando de guerra económica. En primer lugar, quiero decir que son muy malos generales de guerra, porque la tienen perdida y, en segundo término, que es un concepto completamente falso. En realidad, lo que está ocurriendo en Venezuela es lo que mencionaba Octavio Paz con referencia a que la ceguera física impide ver, pero la ceguera ideológica impide pensar. Estos señores están metidos en un esquema ideológico que no los deja asumir la realidad como debe ser. ¡Claro! No se trata solo de

un esquema ideológico. También es verdad que se ha generado un sistema de corrupción muy grande, que permite la captura de la renta petrolera. Mencionaba el presidente Florido que nosotros tenemos un tipo de cambio oficial a 6,30, pero hay un cambio no oficial, que es el único que existe para todo el mundo, que está por encima de 1.050. Entonces los que reciben el dólar a 6,30 van al mercado negro, lo cambian a 1.050, con lo que obtienen una utilidad increíble y vuelven a comprar dólares a 6,30. Es una centrífuga de corrupción terrible. La mente más dañada en el universo, Al Capone, o el que generó la crisis financiera en 2009, no hubiesen podido inventar un esquema tan perverso para apropiarse de los recursos de la gente. Esa es la verdad. Para nosotros, es un imperativo ético resolver este problema político ante el cual está nuestro país. Es terrible la forma cómo está muriendo la gente. Los médicos dicen que en los pueblos de nuestro país los niñitos se les mueren como pollitos. Eso es grave, en un país tan rico como Venezuela.

Ahora bien, en el camino hacia la resolución, hacia la salida de la crisis política, es altamente probable que el gobierno recurra a la violencia generalizada. A este tipo de sistemas autoritarios, violentos, neototalitaristas, los politólogos modernos lo llaman autoritarismo competitivo. Se trata de sistemas que cuando tienen popularidad y recursos económicos, minimizan el uso de la violencia -un poco lo que había ocurrido hasta ahora- pero cuando sienten que van a perder el poder, porque no tienen recursos para financiar las ineficiencias ni popularidad para generar democracias *asemblarias*, recurren a la violencia.

Nosotros estamos persuadidos de que una de las formas para que se reduzca sustancialmente la posibilidad de que el cambio político en Venezuela se vea manchado por violencia generada desde el oficialismo, es que la comunidad internacional ponga sus ojos sobre nuestro proceso político. En ese sentido, el frente parlamentario de apoyo es muy importante, así como también todo lo que ustedes puedan hacer por nosotros.

El cambio político en Venezuela es indetenible. Ningún gobierno, en términos modernos, se puede sostener con una inflación cercana al 1.000% y con niveles de desabastecimiento como los que hay en este momento. Si el presidente Maduro fuese medianamente demócrata, hubiera renunciado hace tiempo porque, sencillamente, no ha podido con el gobierno. Evidentemente, no es un demócrata y la posibilidad de que se propicie una solución política por esa vía es poco probable, con lo cual nosotros vamos a recurrir a una vía pacífica, democrática, electoral y constitucional. Nunca nos vamos a acercar a un uniformado a pedirle que resuelva nuestros problemas; nunca. Vamos a convocar al pueblo, a recurrir a la Constitución y a resolver esto. Probablemente, el gobierno no quiera eso e intente generar situaciones violentas. Por eso, todo lo que ustedes puedan hacer por nosotros en ese sentido será bienvenido, porque así como el 6 de diciembre la presencia de diputados como Jaime Trobo permitió que ese proceso histórico se diera, estamos convencidos de que la presencia activa de ustedes minimizará o impedirá que haya violencia en nuestro país.

Hoy en el país ya existe una nueva institucionalización de la nueva mayoría. Somos dos terceras partes de la asamblea, y los que estamos acá estamos hablando en nombre de más del 65% o 70% del país. Esa es la verdad que, indefectiblemente, llevará a un cambio de gobierno.

Les pedimos su mayor solidaridad para que con su presencia y su voz, nos ayuden a que el tránsito hacia la democracia sea lo menos doloroso para nuestro pueblo y para la región.

Muchas gracias.

SEÑOR VECCHIO (Carlos).- Agradecemos a la Comisión por recibirnos. También damos las gracias por el respaldo que han dado los parlamentarios uruguayos, sobre todo, en el proceso de observación venezolana; quiero destacar ese interés, que para nosotros es vital.

Voy a puntualizar tres aspectos.

El primero tiene que ver con lo que sucedió el 6 de diciembre. Ese día, el pueblo venezolano envió un mensaje muy claro al gobierno: no solo eligió diputados y un nuevo Parlamento sino que expresó su rechazo al modelo que nos ha metido en la peor crisis de nuestra historia republicana. Eso sucedió el 6 de diciembre.

Pensamos que el gobierno encabezado por Nicolás Maduro iba a entender el mensaje de diálogo que le estaba enviando nuestro pueblo, ya que Venezuela no puede seguir manejándose como lo está haciendo. Pero sucedió todo lo contrario: Nicolás Maduro agudizó la crisis política y ha querido borrar el Parlamento utilizando un tribunal supremo, que no es de justicia y que no es el que corresponde a las democracias que conocemos. No se trata de un tribunal o una corte suprema como los que existen, por ejemplo, en Uruguay. Ese tribunal depende de un sector oficial y está siendo utilizado para tapar y sellar a la Asamblea Nacional.

Esto va a profundizar la crisis económica y social a la cual hacía referencia el diputado Florido. Nadie va a aguantar 700% de inflación, escasez de medicamentos y la violencia que hoy existe. Por eso, desde la unidad y la alternativa democrática hemos planteado la construcción de una salida constitucional a este dilema.

¿Cuál es el problema de fondo? En Venezuela hoy no existe la convivencia democrática. Está rota porque llegó un grupo de personas que dijo: "Me voy a quedar en el poder para controlar todos los Poderes del Estado y permanecer en el poder". Si no rescatamos la convivencia democrática, será muy difícil que abordemos la peor crisis de nuestra historia. Debemos unirnos como pueblo. Aquí no puede haber venganza ni revancha; por el contrario, debemos buscar los mecanismos de encuentro de nuestro pueblo para poder enfrentar la crisis.

Entonces, llamo la atención de este Parlamento frente a este aspecto. Vamos a vivir momentos de tensión difíciles y duros, que pueden generar inestabilidad y crisis humanitaria y social en nuestro país. Eso sí va a ser perjudicial para nuestro pueblo. Les pedimos a ustedes parlamentarios que realicen esa observación y ese acompañamiento para que podamos superar esta etapa.

El segundo aspecto que quiero destacar tiene que ver con nuestra propuesta de ley de amnistía.

Hoy yo soy un perseguido político del gobierno venezolano por expresar mis ideas. Simplemente, por levantar la voz y decir que no estoy de acuerdo con este gobierno, que nos ha metido en la peor crisis de nuestra historia, e invitar a los venezolanos a protestar pacíficamente en las calles, hoy soy un perseguido político y tengo una orden de captura. Primero, dictaron la orden de captura contra Leopoldo López y, luego, la mía por los mismos delitos: instigación al odio, asociación para delinquir, incendio provocado, destrucciones en entidades públicas. Pero no hay ningún tipo de evidencia.

Como trataron de capturar me con un despliegue policial y militar en la sede de nuestro partido -sin orden de allanamiento y de captura-, tuve que esconderme por más de ciento ochenta días en mi país. Hubo amenazas hacia mí, mi familia y mi esposa, que en ese momento estaba embarazada.

Luego de esos ciento ochó días dentro del partido tomamos la decisión de que tenía que salir. Leopoldo y yo no podíamos estar presos. Cada quien tenía un rol que jugar. Yo tenía que convertirme en una voz afuera para poder explicar al mundo lo que estaba pasando y buscar la solidaridad.

Hablé sobre este tema con algunos diputados y senadores brasileños, como los senadores Nunes y Serra. En el día de ayer conversé con otros senadores, como Isabel Allende y Letelier, sobre el caso de sus padres. Yo les decía: "Lo que ustedes vivieron hace treinta o cuarenta años, lo estoy viviendo yo hoy. Tuve que salir de mi país por razones políticas en pleno siglo XXI".

Les comento que dejar mi país ha sido la decisión más difícil de mi vida. Tuve que hacerlo porque en pleno siglo XXI se montó un sistema que nos persigue políticamente.

Como hermanos sudamericanos no podemos estar callados. Tenemos que alzar la voz firme y fuerte porque esto tiene que ver con la democracia y el respeto de los derechos humanos. Eso no tiene frontera, nacionalidad ni ideología. Es necesario hablar firme y fuerte; eso es lo que venimos a pedir aquí.

La ley de amnistía está hecha para buscar reconciliar a nuestro pueblo, no para amnistiar un delito. Yo no he cometido ningún delito. Como parlamentarios, la ley es el único mecanismo que tenemos a la mano para lograr la libertad de quienes hoy están presos y están siendo torturados en Venezuela. Pero el gobierno ha dicho claramente que no la va a aceptar; Maduro lo ha dicho.

También han dicho: "Ustedes son unos asesinos". A mí me dicen asesino, pero no se me ha hecho un juicio; es decir que mi derecho a la presunción de inocencia no existe. Imagínense que el presidente Tabaré Vázquez dijera: "Usted, señor diputado Trobo, es un asesino". ¿Dónde están las pruebas? ¿Dónde está el juicio? ¿No se va a permitir que hable? Eso es lo que está pasando en Venezuela.

¿Cómo Leopoldo va a ser asesino si, por ejemplo, lo metieron preso el día 18? El día 12 de febrero hubo dos muertos en la marcha nuestra; fueron asesinados por cuerpos de seguridad del gobierno. Después, estuvo preso. ¿Cómo va a ser responsable si estaba preso? Él no ha sido acusado de homicidio. ¿Por qué el presidente Maduro le dice que es asesino? Es decir que se violan los derechos de todos nosotros.

La ley de amnistía busca reconciliar. Por cierto: al día de hoy los venezolanos no sabemos quiénes son los responsables de esos cuarenta y tres muertos. ¿Quién tiene la responsabilidad de investigar? El gobierno venezolano. No lo ha hecho. ¡No lo ha hecho! Una comisión de la verdad que instaló la antigua Asamblea no emitió ningún comunicado.

¿Por qué el gobierno venezolano no ha dejado entrar a la ONU, que ha dicho que Leopoldo López y los otros presos políticos tienen detenciones arbitrarias? En las distintas instancias de la ONU se han reconocido los casos de tortura. Otras organizaciones de derechos humanos como Amnistía Internacional también han reconocido los casos de tortura y han dicho que esos son presos de conciencia, y piden su liberación. Pero el gobierno no cumple.

Hemos visto cómo se trata de manipular la situación. Por supuesto, ellos van a decir: "Quieren liberar asesinos. Quieren liberar narcotraficantes. Quieren liberar corruptos". El tema es que nos han inventado todos esos delitos para meternos presos y callar nuestras ideas. ¡No podemos aceptar ese chantaje!

Si mal no recuerdo, el expresidente "Pepe" Mujica salió con una ley de amnistía en 1985, cuando comenzaba el tránsito hacia la democracia. ¿Qué diferencia hay entre esa ley de amnistía y la que nosotros estamos impulsando? Díganme: ¿qué diferencia hay?

Inclusive, el presidente Chávez dictó dos amnistías. Ahora, como la estamos proponiendo nosotros, no sirve.

Insisto: tenemos que unirnos como pueblo para enfrentar la peor crisis de nuestra historia. ¿Qué les pedimos con relación a la ley de amnistía? Respaldo político, porque ustedes conocen de qué les estamos hablando por haber sufrido duramente la dictadura militar. Necesitamos apoyo de los parlamentos y, en este caso del Parlamento uruguayo, para que podamos tener un soporte político regional que nos permita reencontrarnos como pueblo y liberar a los presos políticos.

Hay un tercer aspecto que quiero puntualizar.

Sé que estos temas son complejos. Es muy difícil que nosotros le podamos cambiar la mentalidad al presidente Tabaré, pero los uruguayos sí, su Parlamento sí puede hacerlo.

Insisto en que cuando hablamos de derechos humanos y de democracia no puede haber doble estándar; tiene que haber firmeza y claridad. Uruguay forma parte de dos instancias que para nosotros son cruciales en esta lucha: la OEA y la Unasur.

La OEA, a través de su Secretario General Almagro -uruguayo; fue canciller de "Pepe" Mujica-, ha emitido unas cartas que revelan el coraje y la fortaleza de principios con la cual ha asumido el tema de Venezuela. Lo menos que uno puede pedir es respaldo a su Secretario General, a un nativo de esta tierra, que se la ha jugado. En lo personal, se lo agradezco como venezolano y como hermano latinoamericano. Lo menos que puedo pedir al pueblo de Uruguay es que tenga esa conversación con su presidente para que en la OEA la posición de Uruguay sea en clara defensa de los derechos humanos y de respeto a la democracia en Venezuela, donde, repito, no existe.

Otra organización importante es la Unasur, de la que Uruguay también forma parte. Allí ustedes, como parlamentarios, sí tienen la fortaleza suficiente, por lo menos, para persuadir, conversar y alinear posiciones con respecto a la situación de Venezuela.

Muchísimas gracias.

SEÑOR TROBO (Jaime Mario).- Voy a ser breve. Me referiré a una cuestión estrictamente formal porque, en general, en la Comisión de Asuntos Internacionales reservamos el debate de los temas que analizamos para las instancias internas.

El pedido que ha realizado la Comisión Permanente de Política Exterior, Soberanía e Integración de la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela es muy importante. Sin duda, las opiniones que hemos recibido serán un elemento fundamental para analizar la situación política de ese país.

También quiero señalar que como parlamentarios sentimos la obligación -el Parlamento también debería sentirla- de estar cerca de una realidad continental. Además, a la condición de vecinos del continente se une, por razones orgánicas y jurídicas, la relación que existe en el ámbito del Mercosur, de la Unasur y de la OEA, tres ámbitos en los cuales la protección de los derechos humanos y la práctica de las cláusulas democráticas tienen que estar permanentemente vigilados.

Así que agradezco la presencia y las informaciones que nos han brindado.

SEÑOR MIERES (Pablo).- Agradezco la invitación que esta Comisión de la Cámara de Diputados cursó a los integrantes de la Comisión de Asuntos Internacionales del Senado para concurrir a esta sesión.

Voy a hablar en nombre del Partido Independiente. Aquí están presentes los señores diputados Radío y Posada. El señor diputado Radío acompañó la instancia

electoral del 6 de diciembre en Venezuela. Yo visité Caracas en julio pasado para constatar de primera mano lo que estaba ocurriendo en ese país

Trasmitimos nuestra solidaridad y nuestro firme compromiso de apoyar la lucha para establecer las condiciones democráticas en Venezuela.

Está claro que la situación es grave y altamente preocupante. El 6 de diciembre quedó consolidada la voluntad del pueblo venezolano que, en definitiva, indica dónde va terminar lo que ocurre en Venezuela. Cómo se transita hacia la consolidación democrática no es menor; es muy importante el camino institucional a seguir y ocasionar el menor daño posible al funcionamiento político del país.

En estos tiempos, hemos intentado que hubiera decisiones y pronunciamientos del gobierno uruguayo en el sentido de la aplicación de la cláusula democrática del Mercosur y de la Unasur. Vamos a seguir insistiendo para que esto suceda, porque sabemos que eso es lo que podemos hacer.

Uno siente una particular obligación por tratarse de Venezuela, ya que este país tuvo un gesto de fuerte solidaridad con Uruguay en épocas de dictadura. El gobierno venezolano de la época rompió relaciones con la dictadura uruguaya porque existieron hechos que así lo ameritaron, y mantuvo esas relaciones rotas hasta que se recuperó la democracia. Y esa solidaridad del Gobierno venezolano democrático de aquella época, la del parlamento europeo y de otros países democráticos fue muy valiosa para nosotros que vivimos y sabemos qué es el autoritarismo. Cuando recibíamos delegaciones del exterior eran como ventanitas que se abrían para nosotros. Por lo tanto, entendemos plenamente las circunstancias que se están viviendo.

Tuve oportunidad de tener una larga entrevista con el alcalde de Caracas, Antonio Ledesma, que está preso en su casa, y también de hablar con la esposa de Leopoldo López, Lilián Tintori y con buena parte de los luchadores por la libertad de Venezuela

Estamos absolutamente comprometidos en esa lucha y vamos a hacer todo lo que sea necesario desde acá, desde el Partido Independiente, y esperamos también que desde el pueblo uruguayo, para contribuir a una salida que ciertamente debe ser institucional, pacífica y democrática.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Quiero señalar que integro el Partido Colorado de Uruguay.

Ante todo, quiero agradecer a nuestros visitantes por las exposiciones que han rendido aquí que, ciertamente, contribuyen a que nos formemos una idea más completa de la que ya teníamos acerca de lo que está ocurriendo en Venezuela.

Yo fui uno de los legisladores uruguayos que estuvo allí para los comicios del 6 de diciembre, y tuve oportunidad de conversar con varios integrantes de los partidos de oposición. Tengo algún conocimiento de la situación venezolana porque la venía siguiendo desde el período pasado. Seguimos con preocupación todo esto, no porque nos entrometamos en los asuntos internos de otro Estado, no se trata de eso, sino porque estamos dispuestos a tener presente y aplicar todas las normas que se han dictado en América en las últimas décadas, que establecen el compromiso de los Estados americanos de respaldar la democracia y los derechos humanos, y que han establecido distintos mecanismos, precisamente, para lograr esos objetivos.

Sabemos que lamentablemente la República Bolivariana de Venezuela denunció el Pacto de San José de Costa Rica -si no recuerdo mal- como consecuencia de una sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, precisamente, en el caso de Leopoldo López. Además, existe la Carta Democrática Interamericana aprobada en la

OEA, las cláusulas democráticas del Mercosur y de Unasur, etcétera, que dan un marco jurídico absolutamente suficiente para que esa solidaridad democrática que espontáneamente sentimos pueda canalizarse de manera constructiva y, al mismo tiempo, eficaz.

Tomé nota con particular satisfacción de algo muy importante que ustedes han expresado y reiterado en el sentido de que están buscando salidas para la situación de su país en términos constitucionales y pacíficos, que desemboquen en el pronunciamiento del pueblo venezolano en las urnas, es decir, por la vía electoral. Me parece que eso es de una importancia decisiva y clarifica las posiciones, porque acá ustedes no están planteando ninguna ruptura institucional, sino lo contrario, es decir, la utilización de las instituciones que ya existen en Venezuela para que el pueblo venezolano, que ya expresó su voluntad el 6 de diciembre, pueda concretar sus aspiraciones. Reitero, esto me parece de enorme importancia.

También tomé nota de algo que está en otro plano y que me parece muy significativo. Cuando ustedes se referían a los cuarenta y tres muertos que hubo en febrero de hace un par de años, nos decían que no se han establecido responsabilidades en el plano judicial, ni tampoco en el plano de la Asamblea Nacional, donde se constituyó una comisión para la verdad con respecto a esos hechos. Creo que este es un dato muy significativo porque a veces en el debate se habla como si los cuarenta y tres muertos fueran responsabilidad de un bando o del otro, y el dato institucional concreto es que no se han establecido responsabilidades. Como dije, esto es sumamente significativo teniendo en cuenta además cómo funcionan las mayorías en esa comisión de la verdad y cuáles son los factores determinantes en el funcionamiento del Poder Judicial de Venezuela hoy por hoy.

Quisiera hacer una pregunta a efectos de mi ilustración. Ustedes han hablado de amnistía, materia en la que, por cierto, el Uruguay tiene una larga tradición; la última ley en ese sentido fue en 1985. Supongo que en Venezuela también habrá normas constitucionales como las tenemos nosotros que permiten al Parlamento dictar leyes de amnistía, pero quisiera preguntárselo expresamente. ¿La Asamblea Nacional de Venezuela tiene la facultad de dictar leyes de amnistía? ¿Hay alguna restricción? ¿Podría decirse, en buena fe, que están violando normas constitucionales, por ejemplo, que restringen el derecho a la Asamblea Nacional de dictar leyes de amnistía o a extenderlas a cierto tipo de delitos? Me interesaría aclarar expresamente ese punto.

Como nota al pie si esto fuera un escrito, pediría si nos pudieran facilitar el acceso a alguna copia de esa sentencia que me parece increíble, donde el Tribunal Supremo acota las facultades del Congreso

Me parece que eso es digno de conocerse.

SEÑOR FLORIDO (Luis).- La Constitución establece las facultades del Parlamento en el numeral 5 del artículo 187. Sencillamente, dice "Decretar amnistías" como facultad constitucional del Parlamento venezolano. El presidente puede, en este caso, decretar indultos. Los indultos son sobre personas y las amnistías sobre hechos. Resalto que esta es la primera ley de amnistía que se aprueba sobre delitos que no existieron, pero es el único mecanismo que tenemos para poder liberar a nuestros presos políticos que, por cierto, se les ha atribuido a muchos de ellos delitos comunes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Debido a que los integrantes de la delegación tienen una reunión con el presidente de la Cámara, solicito que abrevien sus preguntas

SEÑOR PASQUET (Ope).- Brevemente, quisiera saber si cuando el comandante Hugo Chávez, que estaba preso después del intento de golpe de Estado del año 1992, recuperó su libertad por amnistía o por indulto del presidente Caldera.

SEÑOR FLORIDO (Luis).- Se le sobreseyó la causa. Y el presidente Caldera firmó un indulto presidencial que le restituyó sus derechos, inclusive, sus derechos políticos; se le restituyeron a él y a todos los que participaron en el golpe.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les agradecemos mucho la información brindada y tomamos nota de las exhortaciones que nos hicieron, pero me voy a permitir hacer una pequeña observación y espero que no se tome como algo agravante.

Entiendo que la observación que hace el señor Carlos Vecchio con respecto a la obligación que tiene el Presidente de la República de darle un respaldo al Secretario General de la OEA excede la libertad de expresión que ustedes pueden tener acá, y creo que es una injerencia en los asuntos internos de la nación.

Estoy convencido de que ese planteo es un error, fruto de la vehemencia que expresa el caballero. Quería hacer ese señalamiento.

Se levanta la reunión.

≠